CONTRATO N° 10 /2014

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma V.R. S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y REDES", PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, ID N°: 274.563.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **Secretaria Nacional de Cultura**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *No aplica.*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: **Secretaria Nacional de Cultura – Dirección de Contrataciones** Dirección: EEUU Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia. Planta baja. Piso/Oficina: Dirección de Contrataciones Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: No Aplica Teléfono: (59521) 442.519 Fax: (59521) 442.515 int. 230 Dirección electrónica: uoc@cultura.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la ley. En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: No aplica La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. No aplica
CGC 13.1	El precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Formula a aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$ Donde: P: Precio reajustado de la oferta. Po: Precio original de la oferta. C: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de apertura de sobre-ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista

Sociedad Anónima

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será efectuado por la Secretaría Nacional de Cultura en Guaraníes de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Será financiado con Recursos del Tesoro FF: 10 del Presupuesto General de la Nación correspondiente a la Secretaria Nacional de Cultura, aprobada por Ley N° 5.142/2014, para el Ejercicio Fiscal 2014. **Documentos exigidos para el Pago:** - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3.439/07 y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará dentro de los **60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la FACTURA,** vía Pago Directo (Red Bancaria), en la cuenta abierta a nombre de la CONTRATISTA.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *Guaraníes.*
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es **60 (sesenta)** días. La tasa de interés que se aplicará es del 1 % (un por ciento) mensual.
CGC 15.1	NO HABRÁ ANTICIPO.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *No aplica.*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. *No aplica.* Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *No aplica.*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *No aplica.*

VR
Sociedad Anónima

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado.* *No aplica.*
CGC 25.1	*Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Antes de la recepción de los bienes, se verificará que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas, caso contrario serán rechazados.*
CGC 25.2	*Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la SNC.*
CGC 26.1	El valor de las multas será: *0,5* % del monto del contrato por cada semana de atraso en la provisión de los bienes, hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, el Contratante podrá poner término al Contrato. El monto máximo por multas será del 10% sobre el valor total del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *30* días con posterioridad a la finalización de la vigencia del contrato. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: *Secretaria Nacional de Cultura, sito en EE.UU. esq. Mcal. Estigarribia*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *3 días corridos desde la notificación realizada por la SNC.*
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *No aplica.*

VR
Sociedad Anónima

Contrato Nº 10 /2014.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Mabel Causarano**, con Cédula de Identidad N° 232.627, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **V.R. S.A.**, domiciliada en la calle Quesada Nº 5.950, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Graciela Monserrat Vázquez Dávalos**, con Cédula de Identidad N° 5.042.114, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y REDES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la Adquisición de Equipos de Informática y Redes, adjudicado por Resolución Nº 555 de fecha 30 de junio del año dos mil catorce, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 "Adquisición de Equipos de Informática y Redes", y que serán suministrados por el **PROVEEDOR** a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Informe de Evaluación;
(g) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.1 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

VR
Sociedad Anónima

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*21*	*00*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	*Gs. 37.261.000*

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274.563.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 03/2014, convocado por la *Secretaría Nacional de Cultura.* La adjudicación fue realizada según Resolución SNC N° 555/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1 Cuadro de Adjudicación.

LOTE N° 1: ESTACION ESPECIAL PARA DESPLIEGUE AUDIOVISUAL								V.R. S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U. M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	43211601-002	Fuente de Poder	SATELLITE	CHINA	unidad	Caja	1	805.000	805.000
2	43201503-001	Procesador	AMD	CHINA	unidad	Caja	1	2.010.000	2.010.000
3	43201513-004	Placa Madre	ASUS	CHINA	unidad	Caja	1	940.000	940.000
4	43201401-001	Acelerador Gráfico GPU	GF	CHINA	unidad	Caja	1	6.980.000	6.980.000
5	43211601-001	Gabinete Torre	BCA	CHINA	unidad	Caja	1	770.000	770.000
6	32101601-999	Memoria DIMM RAM	CORSAIR VENGEANCE	CHINA	unidad	Caja	4	765.000	3.060.000
7	43201803-001	Unidad de Estado Sólido SSD	SEAGATE	CHINA	unidad	Caja	1	690.000	690.000
8	43201803-001	Disco Duro Interno HDD	SEAGATE	CHINA	unidad	Caja	1	908.000	908.000
9	43211904-9999	Monitor LED Calidad Profesional	AOC	CHINA	unidad	Caja	1	998.000	998.000
Precio Total Lote 1									**17.161.000**

VR
Sociedad Anónima

LOTE Nº 6: EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO								V.R. S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U. M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	43212110-002	Impresora Láser Monocromática Multifunción	HP	CHINA	unidad	Caja	3	3.900.000	11.700.000
2	44101504-001	Escáner plano profesional p/ gestión de documentos	HP	CHINA	unidad	Caja	1	8.400.000	8.400.000
Precio total Lote 6									**20.100.000**

5.2 Especificaciones Técnicas:

LOTE N° 1: ESTACION ESPECIAL PARA DESPLIEGUE AUDIOVISUAL						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Presentación**	**U.M.**	**Cantidad**
1	43211601-002	Fuente de Poder	**Potencia:** 1000 Watts reales **Tipo:** ATX 12V v2.2 **Conector Principal:** 20 + 4 pinos. **Entrada de CA:** 220V. **Conectores EPS 12V**: 1 (4+4 pinos). **Conectores Floppy:** 1. **Conectores IDE:** 3. **Conectores PCIe:** 2 (1 de 6 pinos y 1 de 6+2 pinos) **Conectores SATA:** 9.	Caja	unidad	1
2	43201503-001	Procesador	**Cantidad de núcleos**: 6. **Cantidad de subprocesos**: 12. **Velocidad reloj**: 3.0 GHz. **Caché inteligente**: 16 Mb. **Conjunto de instrucciones**: 64-bit. **Tipo de memoria**: DDR3 1066/1333/1600.	Caja	unidad	1
3	43201513-004	Placa Madre	**CPU:** Compatible con ítem 2 **Chipset:** Compatible con ítem 2 **Socket Memory:** 8 x DIMM, Max. 64GB, DDR3 de 1066 a 2400 de bus. **Soporte Multi-GPU:** Si. **Slots de Expansión:** 5 x PCIe. **Almacenamiento**: 10 SATA. **LAN**: 1 x Gigabit LAN. **Bluetooh**: Si. **Audio**: Si. **Puertos USB totales**: 10	Caja	unidad	1

VR
Sociedad Anónima

4	43201401-001	Acelerador Gráfico GPU	**Núcleos**: 1300. **Tamaño de memoria**: 4Gb GDDR5. **Interfaz de memoria**: 256-bit GDDR5. **Conectividad**: Dual Link DVI-D, HDMI, Dual Link DVI, DisplayPort **Máxima resolución digital**: 4096 x 2160. **DirectX**: 11.	Caja	unidad	1
5	43211601-001	Gabinete Torre	**Tipo:** Full Tower **Total de coolers internos:** 8. **Placa madre compatible:** Con ítem 3. **Ranuras de expansión:** 7. **Tornillos manuales:** Si. **Soporte de Wathercooling**: Sí. **Fuente Incorporada:** No. **Cubiculo para fuente:** Compatible con ítem 1. **Sistema de ocultación de cables:** Si.	Caja	unidad	1
6	32101601-999	Memoria DIMM RAM	**Tamaño**: 8 Gb. **Disipador de calor**: Si **Configuración de la memoria**: Canal doble. **Tipo de memoria**: DDR3 **Formato de memoria**: DIMM **Velocidad específica**: 1866 Mhz.	Caja	unidad	4
7	43201803-001	Unidad de Estado Sólido SSD	**Capacidad**: 250 Gb. **Lecturas secuenciales**: 530 Mb/s. **Escrituras secuenciales**: 240 Mb/s. **Interfaz**: SATA III / 6 Gbps.	Caja	unidad	1
8	43201803-001	Disco Duro Interno HDD	**Capacidad**: 3 Tb. **Cables Incluidos**: Power SATA y Data SATA. **Opciones de Interfaz**: SATA de 6 Gb/s.	Caja	unidad	1
9	43211904-9999	Monitor LED Calidad Profesional	**Tipo**: LED de 24". **Área visual**: 16:9. **Resolucón óptima**: 1920 x 1080 @ 60Hz. **Relación de constraste**: 2000000:1. **Brillo**: 250 cd/m2. **Colores admitidos:** >16 millones. **Entrada Analógica**: RGB D-Sub. **Entrada Digital**: DVI-HDCP.	Caja	unidad	1

Sociedad Anónima

LOTE N° 6: EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Presentación**	**U.M.**	**Cantidad**
1	43212110-002	Impresora Láser Monocromática Multifunción	**Tipo**: Impresora Láser Monocromática Multifunción. **Cartucho de toner requerido:** compatible con cartuchos de toner HP CE255A, HP CE255X. **Voltaje de entrada requerido**: 220V. **Contenido de la Caja**: Impresora, cable de alimentación en ángulo recto, software y documentación en CD-ROM, cartucho de impresión, guía, prospecto.	Caja	unidad	3
2	44101504-001	Escáner plano profesional p/ gestión de documentos	**Tipo de scaner**: Superficie plana c/ alimentador automático de documentos. **Resolución de escaneo**: 600 ppp. **Ciclo de trabajo mensual**: 3.000 páginas. **Tipos de soportes**: Papel común, fotográfico, de inyección de tinta. **Pesos de soportes**: de 50 a 120 g/m². **Profundidad de bits**: 24 bits, como mínimo. **Capacidad alimentador**: 100 hojas. **Escaneo a doble cara ADF**: Sí **Escala de Grises:** 256. **Tamaño de escaneado:** 216 x 356 mm. **Velocidad de escaneo**: 50 ppm. **Alimentación:** 220 V.	Caja	unidad	1

5.3 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 37.261.000 (Guaraníes treinta y siete millones doscientos sesenta y un mil).** En el Lote Nº 1 "Estación Especial para Despliegue Audiovisual" es por un monto de **Gs. 17.161.000 (Guaraníes diecisiete millones ciento sesenta y un mil)** y en el Lote Nº 6 "Equipos de Impresión y Escaneado" es por un monto de **Gs. 20.100.000 (Guaraníes veinte millones cien mil).**

5.4 El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Sociedad Anónima

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Suministros Requeridos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Secretaria Nacional de Cultura.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Sociedad Anónima

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 días del mes de julio del año dos mil catorce.

Graciela Monserrat Vázquez
Representante Legal

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva

VR
Sociedad Anónima